

lunes, 29 de agosto de 2022

CIRCULAR PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO Y FIRMA CON CLIENTE.

Con la finalidad de poder brindarles un mejor servicio a nuestros clientes, se les informa que a partir del 01 de septiembre del presente año una vez que el cliente haya realizado su apartado de unidad, cuenta **con 7 días naturales posteriores para enviar documentación completa** para elaboración de contrato y **15 días naturales para poder firmar con el cliente**, independientemente que haya o no liquidado el enganche de acuerdo con promoción.

Ejemplo:

- ❖ Fecha de apartado **1-septiembre-2022**
- ❖ Fecha límite para complemento de enganche **10-septiembre-22** (10 días pronto pago liquidar enganche), la fecha puede variar dependiendo promoción.
- ❖ Jueves **8 -septiembre-2022 fecha** límite de entrega de documentación.
- ❖ Viernes **23 de septiembre 2022** fecha límite para firma de contrato.
- ❖ 5 días hábiles para que llegue contrato en físico, una vez firmado con cliente.

Nota: *Todo lote que no cumpla con los lineamientos establecidos, se liberará unidad sin previo aviso (30 días naturales después del apartado), y el cliente contará con 30 días posteriores para solicitar la devolución, en caso de no solicitarla en el tiempo establecido no se podrá solicitar después.*

ATTENTAMENTE:

DEPTO. CONTROL Y MEDICIÓN

